



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

100 / 99

Salta, 21 ABR. 1999
Expediente Nº 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad se encuentra con Licencia por Fallecimiento del Padre Político y posteriormente Licencia Anual Reglamentaria, a partir del 19 de Abril de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que, en caso de ausencia del Decano, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Señora Vice-Decana Lic. Carmen Rosa ESTRADA está a cargo del Decanato de esta Facultad, a partir del 19 de Abril de 1.999 y mientras dure la ausencia de la Señora Decana, según las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img

Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud